

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Gestión Ambiental

**Propuesta para Validación por Ejercicio Profesional o
Experiencia Laboral en la Carrera de Gestión
Ambiental**

Loja – Ecuador

2025

Contenidos

Generalidades..... **¡Error! Marcador no definido.**

- 1. Introducción3
- 2. Objetivo. **¡Error! Marcador no definido.**
- 3. Malla de validación.3
- 4. Validación por ejercicio profesional en la carrera de Gestión Ambiental.4
- 5. Asignaturas que no forman parte de la validación por ejercicio profesional en la carrera de Gestión Ambiental.....4
- 6. Criterios adicionales a la experiencia laboral.....4
- 7. Revisión y aprobación..5

Generalidades

La presente propuesta tiene por objeto establecer los parámetros para el reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) expedido por el Consejo de Educación Superior (CES) para la carrera de Gestión Ambiental del Departamento de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que, de manera textual, el artículo 84 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES), establece: “Validación por ejercicio profesional. - Consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral, artística o cultural, por parte de una IES acreditada. Esta validación puede equivaler a la aprobación de determinados cursos, asignaturas o sus equivalentes, o de la totalidad de la carrera o programa. Se exceptúa de este mecanismo a las carreras de interés público que comprometan la vida del ser humano, así como posgrados académicos.

Para la validación en la carrera de Gestión Ambiental se considerará la experiencia profesional en el campo del conocimiento a validar, con una trayectoria mínima de al menos la duración de la carrera o programa sujeta a validación”; por lo tanto, de manera textual:

Que, el artículo 64 del Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad Técnica Particular de Loja, establece: “Homologación: Consiste en la transferencia de horas académicas o créditos de asignaturas; conocimientos validados mediante examen; o reconocimiento de trayectorias profesionales; con fines de movilidad o reingreso. Esta transferencia se la realizará entre carreras o programas del mismo nivel o de un nivel formativo a otro. (...). El estudiante que solicite homologación de estudios lo podrá realizar y será aprobado por la UTPL, mediante los siguientes mecanismos de homologación: a. Análisis comparativo de contenidos. b. Validación de conocimientos. c. Validación de trayectorias profesionales.”;

Que, el artículo 6 del Instructivo de Validación por ejercicio profesional o experiencia laboral de la Universidad Técnica Particular de Loja, establece: “Parámetros para el análisis académico: El análisis académico de la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral en la UTPL, se aplicará considerando los siguientes parámetros:

- a) Se podrá realizar por, asignaturas o sus equivalentes, por competencias o resultados de aprendizaje o por unidades de formación; de acuerdo con la forma de validación que cada carrera establezca y que debe presentarse para la aprobación de los vicerrectorados.”

En este contexto y en función del instructivo, la Carrera de Gestión Ambiental presenta la siguiente propuesta con la finalidad de dar respuesta de las demandas de la sociedad en general:

Propuesta para Validación por Ejercicio Profesional en la Carrera de Gestión Ambiental

1. Introducción.

En un inicio la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental se creó en 1998 (originalmente como licenciatura) con una mención en áreas protegidas. Este nombre obedecía a una actividad planteada en un proyecto de fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) financiado por Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés). En ese contexto, la carrera se planteó originalmente como un programa de capacitación para funcionarios de áreas protegidas, pero se propuso la creación de una carrera. Por esta razón, se otorgó becas del 100% a 80 funcionarios del Ministerio del Ambiente. Destacamos el hecho de que al menos 40 de ellos, culminaron la carrera lo que les permitió ocupar cargos directivos.

La Ley de Gestión Ambiental, aprobada en 1999 pero que se empezó a elaborar años atrás, establecía dentro de su cuerpo, la obligación por parte de los GAD's de crear Unidades de Gestión o sus equivalentes, lo que, en su momento, se consideró una buena oportunidad para captar alumnos, y se optó por el nombre de Ingeniería en Gestión Ambiental. La carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, fue la primera carrera de su tipo en Ecuador por lo que todavía es reconocida y está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con contenidos ambientales como: agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres (ODS 6, 11, 12, 13, 14 y 15). Por esta razón, podría proponerse una nueva malla que muestre la orientación de la carrera con estos objetivos que son prioridad global.

El proyecto de la carrera de Gestión Ambiental está basado en el análisis de pertinencia, en correspondencia al artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en donde se insta a que toda carrera responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, tomando en cuenta la realidad, prospectiva y necesidades locales, la planificación y régimen de desarrollo nacional y los planes de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial. Por ello, y con base en el análisis de Plan Nacional del Buen Vivir, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional Territorial y la Agenda Zonal. Por lo tanto, el perfil de egreso de la carrera de Gestión Ambiental está sustentado en las necesidades actuales del ambiente y sociedad, con el fin de mejorar su manejo y gestión.

2. Objetivo

Reconocer y validar el ejercicio profesional o la experiencia laboral de los postulantes en la carrera de Gestión Ambiental de la Universidad Técnica Particular de Loja.

3. Malla para validación

La validación por ejercicio profesional se realizará en la malla de rediseño de la carrera de Gestión Ambiental, lo que permitirá a los postulantes ingresar a la carrera para alcanzar el título de Licenciado/a en Gestión Ambiental (Figura 1).

		ASIGNATURAS						Nº Créditos	
Unidad Básica	I	Química general 3 Créditos - (144 horas)	Fundamentos matemáticos 3 Créditos - (144 horas)	Biología general 3 Créditos - (144 horas)	Física básica 3 Créditos - (144 horas)	Humanismo, universidad y cultura 2 Créditos - (96 horas)	Bioética 1 Créditos - (48 horas)	15	
	II	Edafología 3 Créditos - (144 horas)	Geología y climatología 2 Créditos - (96 horas)	Sociología 3 Créditos - (144 horas)	Antropología básica 2 Créditos - (96 horas)	Cambio Global 2 Créditos - (96 horas)	Economía 3 Créditos - (144 horas)	15	
	III	Ecología 3 Créditos - (144 horas)	Zoología 2 Créditos - (96 horas)	Botánica 2 Créditos - (96 horas)	Composición de textos científicos 2 Créditos - (96 horas)	Educación y comunicación ambiental 3 Créditos - (144 horas)	Método científico y análisis de datos 3 Créditos - (144 horas)	15	
	IV	Ética y moral 2 Créditos - (96 horas)	Ciencias sociales para la conservación 3 Créditos - (144 horas)	Sistemas de información geográfica 3 Créditos - (144 horas)	Diseño y gestión de proyectos 3 Créditos - (144 horas)	PRÁCTICUM 1 2 Créditos - (96 horas)	Estadística inferencial 2 Créditos - (96 horas)	15	
PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: FORMULACIÓN DE UN PROYECTO SOCIO-AMBIENTAL									
Unidad Profesional	V	Política y legislación ambiental 3 Créditos - (144 horas)	Planificación para el monitoreo ambiental 3 Créditos - (144 horas)	Evaluación de impactos ambientales 3 Créditos - (144 horas)	PRÁCTICUM 2 3 Créditos - (144 horas)	Itinerario 1: Teledetección Itinerario 2: Sistemas de gestión de la calidad y de medio ambiente		15	
	PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y PROPUESTA DE MEDIDAS PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								
	VI	Ecosistemas 3 Créditos - (144 horas)	Emprendimiento 2 Créditos - (96 horas)	Metodologías comunitarias participativas 3 Créditos - (144 horas)	Biología de la conservación 2 Créditos - (96 horas)	PRÁCTICUM 3: Servicio comunitario 2 Créditos - (96 horas)	Itinerario 1: Herramientas geográficas de conservación Itinerario 2: Seguridad industrial y salud ocupacional		15
	PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS Y NECESIDADES EN TORNO AL TEMA AMBIENTAL								
VII	Ecología del paisaje 3 Créditos - (144 horas)	Estrategias de gestión y planificación de áreas protegidas 3 Créditos - (144 horas)	Administración y gestión pública de recursos naturales 3 Créditos - (144 horas)	Prácticum 4.1: Trabajo de integración curricular/Examen complejo 3 Créditos - (144 horas)	Itinerario 1: Gestión de riesgos ambientales Itinerario 2: Certificación ambiental		15		
VIII	Restauración ecológica 3 Créditos - (144 horas)	Gestión integral de residuos y desechos 3 Créditos - (144 horas)	Cambio Climático 2 Créditos - (96 horas)	Manejo de cuencas hidrográficas 2 Créditos - (96 horas)	Ordenamiento territorial 3 Créditos - (144 horas)	Prácticum 4.2: Trabajo de integración curricular/Examen complejo 2 Créditos - (96 horas)	15		
TOTAL DE CRÉDITOS							120		
TOTAL DE ASIGNATURAS							46		

Figura 1. Malla académica de la carrera de Gestión Ambiental

4. Validación por ejercicio profesional en la carrera de Gestión Ambiental

En base al instructivo y la guía de validación por ejercicio profesional de la carrera de Administración Pública de la Universidad Técnica Particular de Loja, que promueven la educación de alto nivel en línea, se plantea la validación en función de dos escenarios

que se relacionan directamente con los años de experiencia laboral en actividades enfocadas con el perfil de egreso de la carrera de Gestión Ambiental (Tabla 1).

Tabla 1. Propuesta de validación en la carrera de Gestión Ambiental

Tipo	Requisito mínimo*	Validación	Porcentaje máximo de avance en la malla
Grupo 1	Experiencia laboral en el área de Gestión Ambiental de 4 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad básica de la malla curricular. * • Prácticum 1, 2 y 3. 	55%
Grupo 2	Experiencia laboral en el área de Gestión Ambiental de 5 años o más.	Unidad básica de la malla curricular. * <ul style="list-style-type: none"> •Prácticum 1, 2 y 3. •Asignaturas de la unidad profesional de la malla curricular dependiendo de su experiencia laboral. 	65%

*No se considera las asignaturas relacionadas con la filosofía de la UTPL.

5. Asignaturas que no forman parte de la validación por ejercicio profesional en la carrera de Gestión Ambiental

La propuesta pretende ser una herramienta útil para reconocer la experiencia laboral de los postulantes, pero también, para la captación de alumnos hacia nuestra universidad, por esta razón se considera un porcentaje máximo de validación, el cual nos permitirá que los postulantes se integren a la carrera de Gestión AmbientalF.

Las asignaturas que no formarán parte de la validación se detallan a continuación:

- Unidad de Integración Curricular (UIC): Prácticum 4.1 (Trabajo de Integración Curricular/Examen Complexivo); y, Prácticum 4.2 (Trabajo de Integración Curricular/Examen Complexivo).
- Asignaturas relacionadas con la filosofía de la UTPL: Humanismo, Universidad y Cultura; Antropología Básica; y, Ética y Moral.
- Asignaturas de los itinerarios 1 y 2: Teledetección, Sistemas de Gestión de la Calidad y de Medio Ambiente; Herramientas Geográficas de Conservación; Seguridad Industrial y Salud Ocupacional; Gestión de Riesgos Ambientales; y, Certificación Ambiental.

6. Criterios adicionales a la experiencia laboral

Además, se puede considerar la formación académica en carreras relacionadas con la Gestión Ambiental, donde se seguirá los lineamientos del proceso de homologación que maneja la UTPL.

7. Revisión y aprobación.

Actividades	Nombre	Función	Firma
Elaboración:	Dr. Nixon Cumbicus	EQUIPO DE LA CALIDAD	
	Dr. José Miguel Romero	EQUIPO DE LA CALIDAD	
	Mgr. Diana Maldonado Riofrío	EQUIPO DE LA CALIDAD	
Revisión	Dr. Ángel Benítez	COORDINADOR DE TITULACIÓN	
Aprobación:	Mgr. José Vinicio Montesinos	VICECANO DE LA FACULTAD	
Loja, 25 de febrero de 2025			